



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA

No. de Identificación C.C. 98378028 DE PASTO

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio COLOMBIA

Departamento o Estado VALLE DEL CAUCA

Dirección CLLE 70 # 12 C 16

Ciudad CALI Teléfono 6815754

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Teléfono _____

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA

Identificación C.C. 98378028 DE PASTO

Dirección CLLE 70 # 12 C 16

Ciudad CALÍ Teléfono 6815754

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título TAPABORNERA MULTIMARCAS

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País _____ (32) Fecha _____ (31) No. Solicitud _____

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G01 R 1/04, H01B 17/24

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Tapabornera multimarcas. Consiste en una tapa con una estructura realizada de manera que se adapte a todo tipo y marca de medidor de energía, permitiendo agilizar la labor de un operario en una eventual reposición reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☐
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA



NOMBRE GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ

CC. 98378028 DE PASTO

T.P.No.

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(21) No. SOLICITUD:

(51) INT. CL.:

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE: GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA R.

(30) PRIORIDAD: NO

(31) No. DE SOLICITUD:

(72) INVENTORES: GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA R.

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(33) PAÍS:

(74) APODERADO:

(54) TÍTULO:

"TAPABORNERA MULTIMARCAS"

(57) RESUMEN:

Tapabornera multimarcas, caracterizada por un cuerpo transparente provisto de perforaciones, dichas perforaciones están estructuradas de tal manera que se ajusten a los diferentes tipos y marcas de medidores de energía, permitiendo agilizar la labor del operario en una eventual reposición, reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

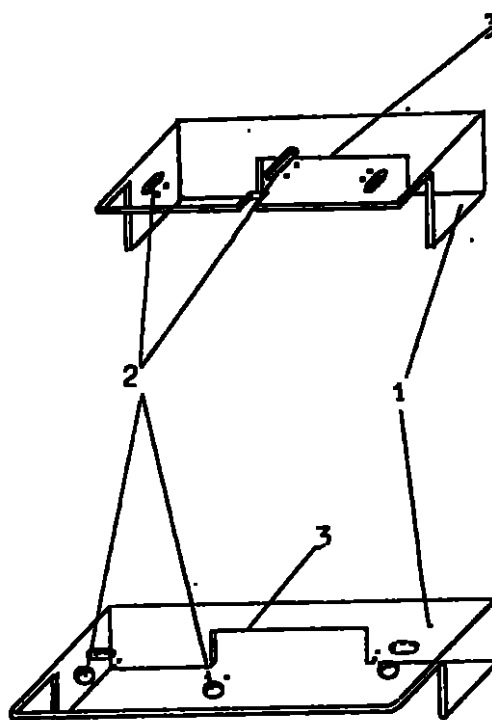


Fig. 1

NET : 000176087-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 13,015
 FECHA : FEBRERO 22 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	VR. PAGO
CUSTODIO A. MARTINEZ DE LA RECONSIGNACION		BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024 9	897022	392,600.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RECIBISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 33035-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	392,600.00
	TOTAL :	\$ 392,600.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
 Conmutador: 334 12 21
 Fax: 281 31 25
 Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

TITULO: TAPABORNERA MULTIMARCAS.

RESUMEN DE LA INVENCION.

El objeto de la solicitud es suministrar una tapabornera multimarcas con una estructura realizada de manera que se adapte a todo tipo y marca de medidor de energía, permitiendo agilizar la labor de un operario en una eventual reposición reduciendo múltiples posibilidades a una sola.

DESCRIPCION.

En la actualidad el fabricante de una determinada marca de medidor de energía diseña la tapabornera para el producto que comercializa. Por diferentes motivos la tapa se pierde dejando desprotegido los bornes de conexión de la energía activa en los medidores, actualmente existen diferentes tipos y marcas de medidores lo que hace un trabajo difícil y agotador para un operario reconocer el medidor, determinar la tapa indicada y reponerla.

El objeto de la invención es suministrar una tapabornera especialmente concebida para agilizar la labor de un operario en una eventual reposición.

Esta tapabornera posee unas perforaciones especialmente diseñadas para que se adapten a todo tipo y marca de medidor, de tal modo que un operario no necesita identificar qué tapabornera le sirve, sino, directamente reponerla.

La tapabornera presenta en su forma estructural una característica de transparencia, elaborada en materiales aislante y permitiendo observar la distribución de la energía activa, evitando posibles riesgos personales en una eventual reposición.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentaremos las figuras en donde se puede apreciar mas claramente la realización de la invención.

La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva de la tapabornera multimarcas.

La Fig. 2 muestra la posición en el medidor de energía de una tapabornera multimarcas.

En la Fig. 1 se puede observar el cuerpo 1 transparente y las ranuras de instalación 2 plenamente distribuidas para facilitar la labor de un operario, en su parte posterior posee una abertura 3 la cual evita los cables que transmiten la energía activa en la instalación del medidor.

En la Fig. 2 se puede observar el cuerpo 1, las ranuras de instalación 2, la abertura 3 los tornillos de sujeción 4 y el medidor de energía 5.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Tapabornera multimarcas, caracterizada por un cuerpo transparente provisto de perforaciones, estructuradas de tal manera que se ajusten a los diferentes tipos y marcas de medidores de energía, permitiendo agilizar la labor de un operario en una eventual reposición, reduciendo múltiples posibilidades a una sola.
2. Tapabornera multimarcas, de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque permite observar la distribución de la energía activa, evitando posibles riesgos personales en una eventual reposición.
3. Tapabornera multimarcas, de acuerdo a la reivindicación 1 y 2 caracterizada porque esta elaborada en materiales aislantes, presenta una abertura en la parte posterior que evita los cables transmisores de la energía activa en la instalación del medidor.

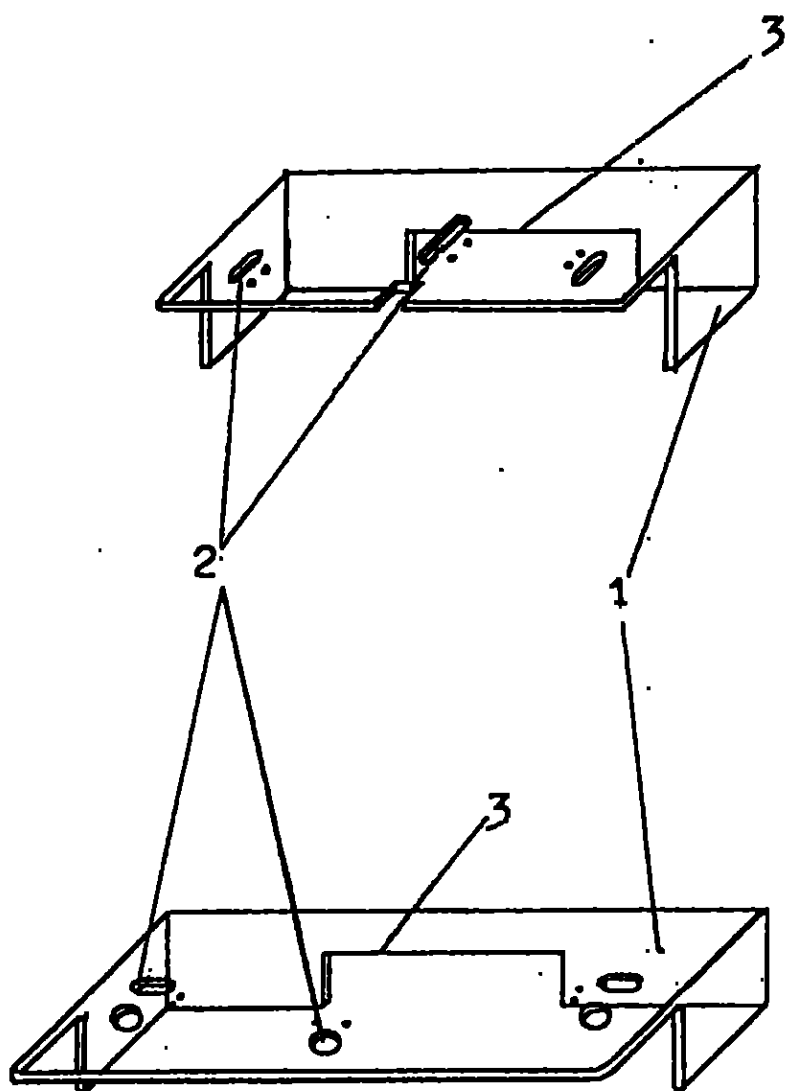


Fig. 1

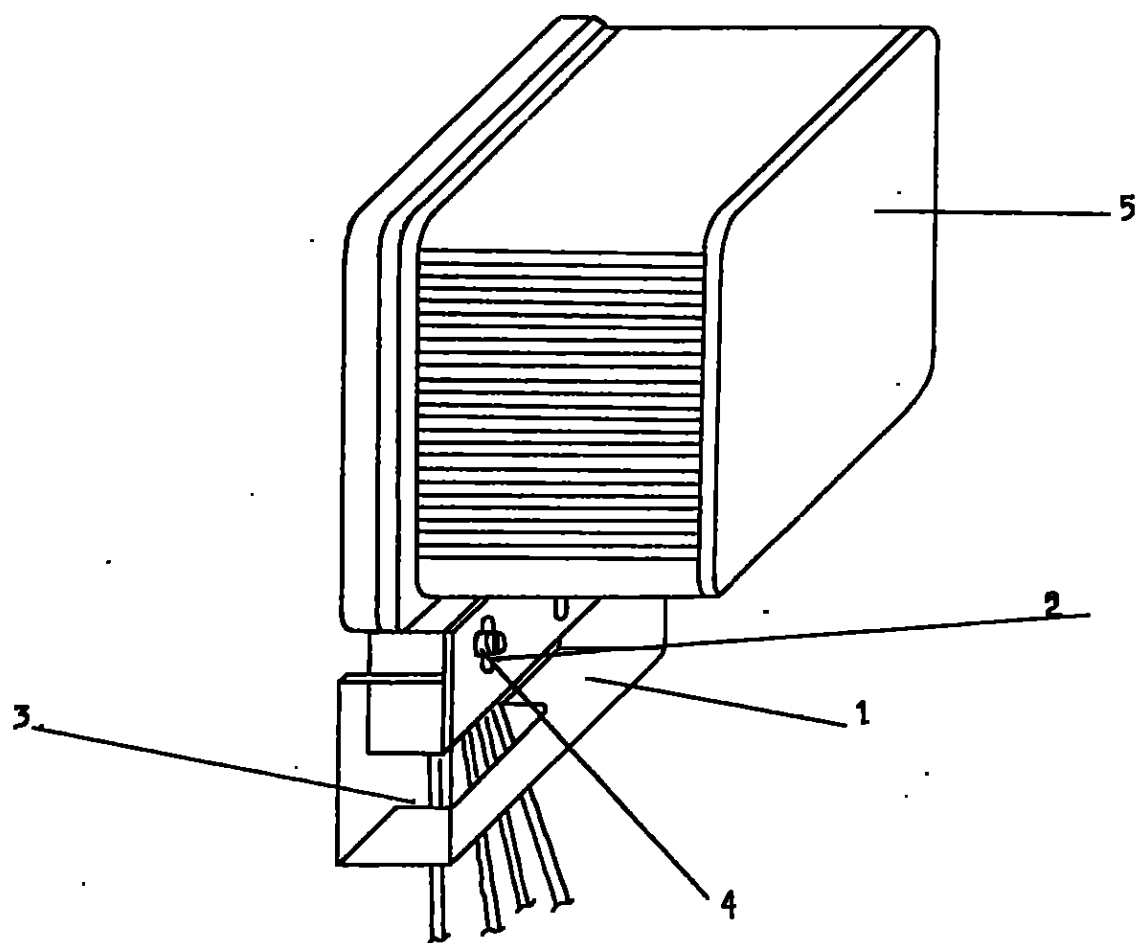


Fig. 2

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

EXPEDIENTE: 00-0204005

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI [] NO [x] NO APLICABLE []** Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI [] NO [] NO APLICABLE [x]** Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI [x] NO [] NO APLICABLE []** Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y el Decreto 298 del 17 de febrero de 1999)
- SI [] NO [x] NO APLICABLE []** Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI [] NO [] NO APLICABLE [x]** Indicó fuente normativa de reciprocidad (Decisión 344, art. 12; Decreto 117/94, art. 4 literal f).
- SI [] NO [] NO APLICABLE [x]** Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI [] NO [] NO APLICABLE [x]** Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94, Circular externa numero 004 de 1997).

SI [x] NO [] CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

BSERVACIONES Y OTROS:

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI [x] NO []** Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI [x] NO []** Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 23 de febrero del 2000.

Nabalia Castro
EXAMINADOR JURIDICO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMARadicación no 00-204 005Concepto Técnico no 0363 Clasificación Internacional de Patentes G01R 1/04, H01B 17/24

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☐ NO ☒ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☐ NO ☒ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☐ NO ☒ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☐ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☐ NO ☒ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☒ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☒ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☒ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☒ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

Expediente n.º 00 - 204 005

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- ▶ el título de la solicitud, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 3 del Decreto 117 de 1994, porque el título presentado contiene expresiones en un idioma diferente al castellano;
- ▶ una modificación al texto del resumen, el extracto para publicación, las tarjetas, la descripción y las reivindicaciones, en el sentido de cambiar los términos 'tapabomera' y 'multimarcas' por expresiones que tengan algún sentido reconocido dentro de la técnica;
- ▶ una modificación al texto de la descripción en el sentido de explicar qué características de la tapa, concretamente, permiten que pueda utilizarse con diferentes tipos (o, según el solicitante, marcas) de medidores de energía;
- ▶ los dibujos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994, porque las figuras presentadas no fueron realizadas sobre papel tamaño oficio (21,6 cm x 33 cm aproximadamente) y porque no fueron realizadas siguiendo las reglas del dibujo técnico; se le sugiere al solicitante que incluya uno más cortes del objeto para facilitar la interpretación del texto de la descripción;
- ▶ un nuevo capítulo reivindicatorio: las reivindicaciones deben precisar la materia para la cual se pide protección mediante la patente, en este caso, las reivindicaciones presentadas no definen ni precisan las características físicas de la tapa objeto de la solicitud, es decir, no establece qué es lo que se desea proteger —no se puede definir una tapa por las funciones que presta—;
- ▶ el arte final de la figura característica —corregida— de la invención, en sus dos tamaños: 12cm x 12cm y 6cm x 6 cm; de acuerdo con lo establecido explícitamente en el artículo 27 del Decreto 117 de 1994 y tácitamente en el artículo 4-b del mismo Decreto

Santa Fe de Bogotá, D.C., 2 de marzo del 2000

Examinador Código n.º 202 009

con copia para el solicitante

IB 11

EXPEDIENTE 00-0204005

AUTO 0483

LA JEFE DE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Tener como solicitante persona natural al señor GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ DE LA ROSA.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 56 de la misma Decisión, requiérese al solicitante para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

N TIFIQUESE Y CUMPLASE

07 MAR. 2000

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los _____

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CESPEDES DE VERGEL

N TIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C.,
fecha.

notificado por anotación en estado de esta misma

05 MAR 2000

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____ NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA